

Estimado Solicitante, la información solicitada es obligatoriamente publica acorde al art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz, y la podrá acceder en la siguiente dirección electrónica: <http://tuxpanveracruz.gob.mx/administracion-2014-2017/> - en

- Fracción XXXVIII. a) Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de Policía Municipal.
b) Cantidades Recibidas por concepto de multas c) indicadores de gestión (metas programadas de policía)